



CORRECCIÓN PARCIAL DE UN ERROR DE FORMA EN EL RESULTADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (PRIMERA ENTREGA)

En virtud del artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se corrige el puntaje de la valoración de la hoja de vida del aspirante identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1102720164 transcrito en el acto de publicación del 4 de abril de 2022 (primera entrega) de los resultados del proceso de selección de la Primera convocatoria de candidatos para ampliar el Banco de Elegibles de Profesores de Cátedra elegibles - Año 2022, consistiendo dicho error en que conforme a la Resolución No. 002 del 29 de marzo de 2022 expedida por la Decana de la Facultad de Ciencias Humanas y por la cual se determina la lista de profesores de cátedra elegibles para las Escuelas adscritas a la Facultad de Ciencias Humanas, dicho puntaje es de 60 puntos, y no de 20 puntos como por error involuntario en la digitación y transcripción del puntaje se señaló en el reseñado acto de publicación

DOCUMENTO IDENTIDAD	UNIDAD ACADÉMICA	PERFIL	ÁREA DESEMPEÑO	VERIFICACIÓN REQUISITOS DEL PERFIL	HOJA DE VIDA	ENSAYO, SESIÓN DOCENTE O PRUEBA DE CONOCIMIENTOS	ENTREVISTA	ELEGIBLE	ACTO ADMINISTRATIVO
1102720164	Escuela de Artes (Música)	5	INSTRUMENTAL (TUBA)	Sí cumple	60	Prueba conocimientos: 100 Sesión docente: 21	9	SÍ	Resolución de la Facultad de Ciencias Humanas n.º 002 de 2022